

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
SUBESTACION DE LAJAS

PLAN DE EMERGENCIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
SUBESTACION DE LAJAS
2012

PREPARADO POR: SRA. EVELYN RODRIGUEZ, OFICIAL ADMINISTRATIVO I

ADAPTADO DE: EDIFICIO NUEVO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

JUNIO 2012 (actualizado)

PLAN DE DESALOJO

El propósito de implantar este procedimiento es establecer un plan para el desalojo de las facilidades de la Subestación de Lajas de forma segura, rápida y ordenada. Se contemplaron las acciones a seguir durante y después de una situación de emergencia, utilizando medidas para la preservación de vidas.

PERSONAL A CARGO DEL DESALOJO

- **PROF HECTOR RODRIGUEZ PASTRANA:** Como Administrador, a cargo de dar las instrucciones para comenzar el desalojo. A su vez a cargo de dirigir las personas del área del Almacén y Taller de Mecánica a el estacionamiento para recibir instrucciones.
- **SRA ROSARIO BRACERO:** A cargo de dirigir a las personas de las oficinas administrativas y del personal científico al estacionamiento para recibir instrucciones.
- **SR. ANTHONY RIVERA** A cargo de dirigir a todas las personas del área del arroz al estacionamiento para recibir instrucciones.
- **SRA. ZULMA PEREZ:** A cargo de dirigir a todas las personas de la oficina del Servicio de Extensión Agrícola al estacionamiento para recibir instrucciones.
- **SR ARTURO LUCIANO:** A cargo de avisar y dirigir el personal del campo al estacionamiento para recibir instrucciones.

Notas Generales:

- Una vez surja la emergencia y se deje saber a través del sistema de alarma, se procederá a desalojar el edificio inmediatamente, sin distracciones y de forma ordenada.
- Una vez se llegue al punto de reunión, se debe esperar por cada encargado de área para que pase lista de todas las personas a su cargo.
- Solamente el Administrador de la Subestación es el único funcionario autorizado a legitimar una emergencia y a dar por terminada la emergencia.



Estación Experimental Agrícola Subestación de Lajas

PLAN DE DESALOJO

Actualizado el 4 de junio de 2012



PERSONAL A CARGO

- Prof. Héctor Rodríguez Pastrana
- Sra. Rosario Bracero
- Sr. Arturo Luciano
- Agro. Anthony Rivera
- Prof. Zulma Pérez

Pasos a seguir

- En caso de surgir una emergencia debe comunicarse inmediatamente con la Oficina del Administrador al 787-899-2393. La persona se debe identificar e indicar la naturaleza y localización de la emergencia.
- El Administrador o la persona designada por éste, decidirá si la situación requiere el desalojo del edificio. Al recibir esta notificación de emergencia, la persona designada informará inmediatamente a las siguientes oficinas.

OFICINA	EXTENSION
Bomberos	787-343-2330 787-899-2330
Manejo de Emergencias	787-808-1414 787-808-1450
Salud y Seguridad RUM	787-832-4040 3886, 3221, 3506
Oficina Decano Asocio- do y Subdirector EEA	787-832-4040 Ext. 2376
Oficina del Decano y Director	787-265-38500
Policía de Puerto Rico	787-899-2020 787-343-2020
Guardia Municipal	787-899-1670 787-899-1733

- Al activarse las señales usted debe proceder con calma, pero con paso firme hacia la salida designada y dirigirse al lugar de encuentro designado. Debe dejar los efectos personales.
- Deberán asegurarse de cerrar las puertas sin seguro.
- Si se encuentra dentro de una oficina, al salir, verifique tocando las puertas a su alrededor asegurándose de que no hay personas en estas oficinas o en los baños.
- Los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren presentes durante el desalojo, ayudarán a dirigir el movimiento de personas hacia las salidas y los lugares de encuentro designados. Se seguirán las siguientes rutas de evacuación.

LOCALIZACION	SALIDAS	LUGAR DE ENCUENTRO
Oficina de Finanzas, oficina del Administrador y oficinas de investigadores cercanas	Frente del Edificio de Administración	Estacionamiento
Oficinas del Servicio de Extensión Agrícola, Almacén, Taller de Mecánica, área del arroz y oficinas de investigadores y personal de apoyo	Parte posterior del edificio.	Estacionamiento